



**ACTA DE PROPOSICIÓN DE DESERCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA:
“CARGA DE MINUTOS PARATELÉFONOS SATELITALES DE PROPIEDAD DE LA
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA”**

ID 1590-31-L119

En Santiago, a 18 de diciembre de 2019, siendo las 19:40 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción para la licitación pública individualizada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras: www.mercadopublico.cl, con el ID **1590-31-L119**, e integrada por los/as funcionarios/as: Sra. Karen Zuñiga C., encargada de compras y contrataciones, Sr. Claudio Yáñez G., jefe del Departamento de Administración y Operaciones y don Juan Pablo Bastías, profesional de apoyo del Departamento de Administración y Operaciones, todos designados/as mediante Resolución Exenta N° 589, de fecha 09 diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la presente comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 11 de diciembre de 2019, a través del ya mencionado ID **1590-31-L119**.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 589, de fecha 09 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 11 y 16 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron consultas.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 18 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose sólo un oferente, a saber:

| N° | RAZÓN SOCIAL | RUT |
|----|-----------------------------|--------------|
| 1 | SANTANA RED DE NEGOCIOS SPA | 76.763.624-5 |



Que la oferta del proveedor antes individualizado no dio cumplimiento a lo requerido en la Clausula VII, específicamente en el apartado denominado "Presentación de ofertas" que señala que el oferente debe ingresar su oferta técnica a través de los Anexos adjuntos. Asimismo, se establece que serán rechazadas en el Acto de apertura aquellas propuestas que omitan la presentación de los Anexos 1 y 2.

Que por lo anterior y una vez evidenciado que el proveedor no adjuntó ningún documento para realizar su propuesta, se procedió a rechazar la oferta del proveedor SANTANA RED DE NEGOCIOS SPA., por no dar cumplimiento a lo requerido en las Bases de Licitación.


De acuerdo con lo señalado precedentemente, en consideración que el único oferente que participó del proceso de licitación no dio cumplimiento a los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Licitación, se ha estimado pertinente recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura declarar inadmisibile la oferta del proveedor SANTANA RED DE NEGOCIOS SPA. RUT 76.763.624-5 y, por lo tanto, declarar desierto el proceso de licitación denominado "CARGA DE MINUTOS PARATELÉFONOS SATELITALES DE PROPIEDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", publicada bajo el ID 1590-31-L119.



Karen Zuñiga C.
Encargada de Compras y
Contrataciones



Claudio Yáñez Gajardo
Jefe del Departamento de
Administración y Operaciones



Juan Pablo Bastías G.
Profesional del Departamento de
Administración y Operaciones